DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C. febrero 14 de 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL."

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78181500	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento y reparación de vehiculó
25111900	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Transporte marítimo	Sistema y pre montajes de embarcaciones marítimas
78181900	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de Transporte	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de navegación
92121900	Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de seguridad marina

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es de OCHENTA MILLONES DE PESOS $80.000.000 INCLUIDO IVA.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certificación Plan Anual de Adquisiciones No. 21
Fecha: 11/02/2022
Recurso: 16
Valor: $80.000.000
Certificación expedida por la responsable Gestión Estratégica y de Recursos DITRA y Jefe de Planeación DITRA.

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en la capacidad de prestar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, tiene como misión contribuir con la movilidad, aplicación de normas de tránsito a los usuarios, de las vías, mediante la optimización del servicio de policía en la prevención de la accidentalidad vial, orientado a garantizar el cumplimiento de la normatividad y propiciar conciencia colectiva de seguridad y autorregulación.

Es así como la Dirección de Tránsito y Transporte en cumplimento de la misionalidad constitucional asignada, soporta en gran proporción la capacidad de movilidad por las vías fluviales, la cual está constituida por embarcaciones tipo lancha, por cuanto se constituyen un importante vehículo en la prestación del servicio, siendo necesario garantizar la seguridad, basada en el mantenimiento a los motores que hacen parte de los vehículos utilizados para tal fin.

Debido a la presencia de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en la mayoría de departamentos de la geografía Nacional, es necesario garantizar la seguridad e integridad de los usuarios viales y fluviales, así como afianzar una imagen corporativa y cumplir con las leyes y normas vigentes en cuanto al estado mecánico de las

embarcaciones tipo lancha que transitan por los espejos de agua de las diferentes inspecciones fluviales, teniendo en cuenta el constante uso de las embarcaciones tipo lancha adscritos a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en las diferentes vías fluviales, conlleva a un desgaste continuo de los equipos que hacen parte de este parque automotor, por ende se hace necesario realizar el mantenimiento a fin de conservar el buen estado de los mismos, siendo necesario contratar el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"*, a fin de mantener el buen estado de funcionamiento de dicho parque automotor.

Es de anotar que la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, no cuenta con personal capacitado para realizar este mantenimiento, por lo cual la única forma de satisfacer esta necesidad es mediante un proceso de contratación.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, consciente de la gran responsabilidad que conlleva la correcta administración y uso de la embarcación tipo lancha destinado al servicio de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se ve en la obligación de adelantar un proceso de contratación para satisfacer la necesidad, la cual se describe a continuación por clase, sigla, modelo, marca, línea y que están asignadas así:

EMBARCACIONES TIPO LANCHA DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO EN LA VIGENCIA 2022

CLASE	SIGLA	MODELO	MOTOR	UNIDAD	CIUDAD DE UBICACIÓN
EMBARCACIONES TIPO LANCHA	38-1801	2018	YAMAHA	SETRA-DEANT	GUATAPE - ANTIOQUIA
	10-2642	2015	SUZUKI	SETRA-DETOL	HIDROPRADO -TOLIMA
	18-1364	2013	EVENDURE	SETRA-DEBOY	TOTA-BOYACA
	51-0568.	2016	YAMAHA	SETRA-DEBOL	MAGANGUE-BOLIVAR
	68-0630	2018	YAMAHA	SETRA DEMOT	MONTERIA CORDOBA
	46-1247	2016	SUZUKI	SETRA DEMET	PUERTO GAITAN META
	46-1246	2016	SUZUKI		PUERTO LOPEZ META

Así mismo la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional por ser una unidad operativa, centrada en continuar con el desarrollo del Plan Integral de Seguridad Vial, cuenta con un servicio de policía en el territorio nacional, y dado que es la entidad encargada de hacer cumplir las normas de tránsito fluvial en cuanto al control operativo se refiere; hace uso de las embarcaciones tipo lanchas siendo una herramienta fundamental para realizar el registro de embarcaciones que transitan en las vías fluviales, hacer campañas en las inspecciones fluviales y adelantando labores de prevención de la accidentalidad.

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, cuenta con recursos asignados para tal fin, por lo que es de imperiosa necesidad realizar el proceso de contratación de *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"*, es de anotar que para realizar este mantenimiento se requiere que sea adelantado por personal idóneo y que suministre repuestos genuinos originales certificados de las respectivas marcas.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8, del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe del Área de Transporte Multimodal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, hace constar que una vez verificados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"*, por un valor de $80.000.000; no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de siguientes acuerdos internacionales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	NO	SI	NO

Lo anterior teniendo en cuenta que el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se encuentra dentro de las excepciones aplicables a los acuerdos comerciales, así como el umbral de precios para hacer uso de los mismos.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Este procedimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.5.2, de la subsección del Decreto 1082 de 26/05/2015.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

2.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

2.21. evaluación económica

Se tendrá en cuenta dentro de la evaluación económica el menor valor ofertado para los servicios a contratar.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio objeto del presente proceso de contratación deberá ser entregado e instalado en cada puerto fluvial donde se encuentran las embarcaciones antes descritas, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato.

3.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará de forma total y hasta agotar el presupuesto para las embarcaciones tipo lancha adscritas a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, previa coordinación con el supervisor (res) del contrato.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo que tiene el oferente para el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan dentro del proceso que se derive del presente estudio de conveniencia y oportunidad, para la entrega de los servicios objeto a contratar, será de la siguiente manera:

El contrato ofrecido, tendrá como plazo de ejecución el día treinta (30) del mes de noviembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, iniciando su ejecución a partir de la aprobación de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso

3.4 FORMA DE PAGO

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL se obliga a pagar de forma parcial en moneda legal colombiana, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción de los mantenimientos y presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregándole los soportes o anexos al Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato, anexando los siguientes documentos:

A) Recibo a satisfacción que expide el supervisor designado para este contrato.

B) Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.

C) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión en original (parafiscales). Los pagos a los cuales se obliga DITRA, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al programa mensualizado de caja – PAC -.

PARÁGRAFO PRIMERO. Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias, por la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se obliga a cancelar la factura al mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

3.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato derivado del presente estudio de conveniencia y oportunidad, estará a cargo del **JEFE DEL ÁREA DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL,** o quien haga sus veces, persona con conocimiento en la descripción técnica de los servicios solicitados, el cual será designado por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, quien tendrá amplio poder de decisión y facultades para ejercer la supervisión técnica y administrativa del contrato de conformidad con la Resolución Nº 00090 del 18 de enero de 2018, "Por la cual se modifica, actualiza y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

4 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

A. La adjudicación del contrato se debe hacer en forma total por el presupuesto oficial.

B. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor para los ítems solicitados.

C. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

5 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos, de acuerdo al anexo No 5.

Mayor NELSON MORA ROA
Jefe Área de Transporte Multimodal DITRA

Elaboro: PT. LUIS GULLERMO CASTRO GUZMÁN DITRA/ATMUL
Fecha de Elaboración: 11/02/2022
Ubicación C:\MIS DOCUMENTO\CONTRATO LANCHAS

ANEXO No. 1

1. ESTUDIO DE MERCADO

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, tiene como misión contribuir con la movilidad, aplicación de normas de tránsito a los usuarios, de las vías, mediante la optimización del servicio de policía en la prevención de la accidentalidad vial, orientado a garantizar el cumplimiento de la normatividad y propiciar conciencia colectiva de seguridad y autorregulación.

Es así como la Dirección de Tránsito y Transporte en cumplimento de la misionalidad constitucional asignada, soporta en gran proporción la capacidad de movilidad por las vías fluviales, la cual está constituida por embarcaciones tipo lancha, por cuanto se constituyen un importante vehículo en la prestación del servicio, siendo necesario garantizar la seguridad, basada en el mantenimiento a los motores que hacen parte de los vehículos utilizados para tal fin.

Debido a la presencia de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en la mayoría de departamentos de la geografía Nacional, es necesario garantizar la seguridad e integridad de los usuarios viales y fluviales, así como afianzar una imagen corporativa y cumplir con las leyes y normas vigentes en cuanto al estado mecánico de las embarcaciones tipo lancha que transitan por los espejos de agua de las diferentes inspecciones fluviales, teniendo en cuenta el constante uso de las embarcaciones tipo lancha adscritos a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en las diferentes vías fluviales, conlleva a un desgaste continuo de los equipos que hacen parte de este parque automotor, por ende se hace necesario realizar el mantenimiento a fin de conservar el buen estado de los mismos, siendo necesario contratar el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"*, a fin de mantener el buen estado de funcionamiento de dicho parque automotor.

Es de anotar que la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, no cuenta con personal capacitado para realizar este mantenimiento, por lo cual la única forma de satisfacer esta necesidad es mediante un proceso de contratación.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, consciente de la gran responsabilidad que conlleva la correcta administración y uso de la embarcación tipo lancha destinado al servicio de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se ve en la obligación de adelantar un proceso de contratación para satisfacer la necesidad, la cual se describe a continuación por clase, sigla, modelo, marca, línea y que están asignadas así:

CLASE	SIGLA	MODELO	MOTOR	UNIDAD	CIUDAD DE UBICACIÓN
EMBARCACIONES TIPO LANCHA	38-1801	2018	YAMAHA	SETRA-DEANT	GUATAPE - ANTIOQUIA
	10-2642	2015	SUZUKI	SETRA-DETOL	HIDROPRADO -TOLIMA
	18-1364	2013	EVENDURE	SETRA-DEBOY	TOTA-BOYACA
	51-0568	2016	YAMAHA	SETRA-DEBOL	MAGANGUE-BOLIVAR
	68-0630	2018	YAMAHA	SETRA DEMOT	MONTERIA CORDOBA
	46-1247	2016	SUZUKI	SETRA DEMET	PUERTO GAITAN META
	46-1246	2016	SUZUKI		PUERTO LOPEZ META

Así mismo la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional por ser una unidad operativa, centrada en continuar con el desarrollo del Plan Integral de Seguridad Vial, cuenta con un servicio de policía en el territorio nacional, y dado que es la entidad encargada de hacer cumplir las normas de tránsito fluvial en cuanto al control operativo se refiere; hace uso de las embarcaciones tipo lanchas siendo una herramienta fundamental para realizar el registro de embarcaciones que transitan en las vías fluviales, hacer campañas en las inspecciones fluviales y adelantando labores de prevención de la accidentalidad.

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, cuenta con recursos asignados para tal fin, por lo que es de imperiosa necesidad realizar el proceso de contratación de "*"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"*, es de anotar que para realizar este mantenimiento se requiere que sea adelantado por personal idóneo y que suministre repuestos genuinos originales certificados de las respectivas marcas.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8, del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe del Área de Transporte Multimodal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, hace constar que una vez verificados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"*, por un valor de $80.000.000; no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de siguientes acuerdos internacionales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	NO	SI	NO

Lo anterior teniendo en cuenta que el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se encuentra dentro de las excepciones aplicables a los acuerdos comerciales, así como el umbral de precios para hacer uso de los mismos.

2. ANALISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

El sector de mercado que cumple con el objeto del presente proceso, corresponde al sector de comercio, mantenimiento y reparación de vehículos tipo lancha, sus partes, piezas y accesorios. Por tal motivo los proveedores que se ubican en este sector de mercado, están en capacidad de ofrecer el servicio de mantenimiento a todo costo, incluyendo la mano de obra, así como todos los repuestos y accesorios que requieran los equipos que hacen parte de los vehículos especiales.

Este es un sector con alto grado de dinamismo, en el cual las empresas que hacen parte de él han aprendido a desarrollar alianzas estratégicas con el fin de satisfacer las necesidades de los clientes, en el sentido de garantizarle la entrega de todos los servicios que necesita "bajo un mismo techo", a lo cual la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional le da una valoración importante a este aspecto, toda vez que requiere un óptimo servicio de mantenimiento a todo costo para los equipos especializados de su parque automotor de vehículos tipo lancha.

Este en un servicio demandado por entidades públicas y privadas que cuentan con parque automotor dentro de sus inventarios, toda vez que no cuenta con personal especializado y capacitado, ni la infraestructura y equipos que garanticen el óptimo servicio y satisfacer dicha necesidad, teniendo en cuenta que su garantía de fabricación ya se venció, por lo que se requiere adquirir este servicio a través de la suscripción de un contrato.

DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

En el sector de la economía colombiana se cuenta en la actualidad, con grandes y pequeñas empresas cuya actividad económica es la venta reparación y mantenimiento de embarcaciones tipo lancha, encontrando que las empresas cuentan con una gran experiencia y desempeño eficaz, las cuales aportan a la economía del país, en cuanto a generación de empleo, competitividad y desarrollo económico.

En el mercado nacional se encuentra varias empresas dedicadas a la venta, reparación y mantenimiento de embarcaciones tipo lancha con una capacidad operativa calificada y certificada que se ajustan a las exigencias técnicas de la unidad y ofrecen el servicio a costos muy similares, teniendo en cuenta que es un mercado competitivo en el sector de mantenimiento al objeto del presente estudio previo.

DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

Con respecto a las embarcaciones propuestas para la reparación y mantenimiento se debe contar con repuestos de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada marca y tipo de embarcación, con el propósito de garantizar el buen funcionamiento de las embarcaciones tipo lancha, así mismo los oferentes deberán tener conocimiento de las últimas tecnologías en lo que respecta a las innovaciones y modificaciones de las embarcaciones tipo lancha.

ANALISIS DEL SECTOR

El análisis del sector del presente estudio previo se adelantó con empresas que pueden ofrecer EL *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"*, los cuales son:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: el posible contratista puede ser persona natural o jurídica cuya actividad comercial sea encaminada a la prestación del servicio de reparación y mantenimiento de embarcaciones tipo lancha, que cuente con la capacidad operativa para prestar el servicio en el lugar requerido, bajo este criterio se puede establecer que no existe limitación exclusiva alguna sobre el servicio requerido.
Existen empresas en el mercado que ofrecen este tipo de servicios de alta calidad entre las cuales se encuentran.

EMPRESA: AGUA & TIERRA LOGISTICA S.A.S

DIRECCIÓN: CALLE 145A #51A-97
TELEFONO: 3153111017

EMPRESA: RED MARINA SAS.
DIRECCIÓN: CARRERA 60 # 92-15
TELEFONO: 7501607

EMPRESA: ASTILLERO JAMES OSORIO LEÓN
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 # 132-38
TELEFONO: 4215293-94

PRECIOS DE MERCADO

Se solicitó a tres (03) empresas realizar una cotización de la reparación, mantenimiento y repuestos de las embarcaciones tipo lancha adscritas a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional especificando las condiciones del contrato como son los pagos, la prestación del servicio para mantenimiento de estas embarcaciones en los puertos fluviales donde se encuentran ubicadas, los costos adicionales como son la garantía única, entre otros.

PROCEDENCIA DEL SERVICIO

La prestación del servicio de reparación y mantenimiento que requiere la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional podrán ser de origen Nacional si hay disponibilidad, aunque no se descarta que empresas de origen extranjero oferten sus servicios.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS GENUINOS, INSUMOS, MANO DE OBRA, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR (LANCHAS Y MOTORES FUERA DE BORDA) EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ.	42-7-10022-19	8/10/2019	$15.000.000
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO) A TODO COSTO PARA LAS LANCHAS Y SUS	11-9-10074-2019	10/10/2019	$18.00.000

	RESPECTIVOS MOTORES FUERA DE BORDA, ADSCRITOS AL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, COMISIÓN TEMPORAL O EN TRÁNSITO (2019-2020).			

Verificado el portal de contratación de Colombia Compras Eficiente www.colombiacompra.gov.co se encontró los procesos de contratación mencionados en el cuadro anterior, no serán tenidos en cuenta por que las características técnicas de los elementos adquiridos en los procesos mencionados pueden diferir en cuanto a las condiciones técnicas de los bienes solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, asimismo los precios difieren en comparación a la vigencia actual.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS AÑOS 2021 - 2020 - 2019

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO AÑO 2021	VALOR UNITARIO PROYECTADO	VALOR UNITARIO AÑO 2020	VALOR UNITARIO AÑO 2019	VALOR UNITARIO PROYECTADO	VALOR HISTÓRICO
1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL".	$86.000.000	$ 86.000.000	N/A	N/A	$ 86.000.000	$ 86.000.000
2	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS BOTES MARCA EVENDURE, SUZUKI, YAMAHA MOTORES 5364588, 11503F-510467, 412310,412310, 412311, 6BMX-1004261- 6BMX-1004231, 6BMX-1004322- 6BMX-1004323 ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.	N/A	$82.800.000	$82.800.000	N/A	$82.800.000	$82.800.000
3	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS BOTES MARCA EVENDURE, SUZUKI, YAMAHA MOTORES 5364588,11503F-510467,412310,412310, 412311, 6BMX-1004261- 6BMX-1004231, 6BMX-1004322- 6BMX-1004323 AOSCRITOS A LA OIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL."	N/A	$60.000.000	N/A	$60.000.000	$60.000.000	$60.000.000

Nota: para el presente proceso no se tomará en cuenta los valores históricos por cuanto los elementos a adquirir difieren en cantidad, calidad, características y valor.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

EMBARCACIONES TIPO LANCHA	EMPRESA			
	ASIA MOTORS	CREDIMAQ MAQUINARIA	ASTILLERO JAMES OSORIO LEON	MENOR VALOR
LICENCIA	PRECIO EN PESOS INCLUIDO IVA	PRECIO EN PESOS INCLUIDO IVA	PRECIO EN PESOS INCLUIDO IVA	
REPUESTOS PARA LANCHAS MOTOR MARCA SUZUKI				
CABEZOTE SUZUKI	1.140.000	1.197.000	1.074.518	1.074.518
CABEZOTE MOTOR SUZUKI	2.850.000	2.992.500	11.296.214	2.850.000
GUAYAS DE CONTROL SUZUKI	310.000	303.800	591.305	303.800
GUAYA DE DIRECCION CONTROL SUZUKI	710.000	695.800	2.149.036	695.800
BOMBA DE ACHIQUE 2000 GPH CONTROL SUZUKI	700.000	686.000	1.268.812	686.000
BOMBA DE ACHIQUE 3700 GPH CONTROL SUZUKI	940.000	921.200	2.066.381	921.200
LUZ DELANTERA SUZUKI	170.000	166.600	378.959	166.600
LUZ TRASERA SUZUKI	150.000	147.000	314.726	147.000
BATERIA	1.040.000	1.092.000	1.474.320	1.040.000
CUARTO DE ACEITE 10W40 MOTUL SUZUKI	40.000	39.200	84.213	39.200
ACEITE HIDRAULICO CUARTO SUZUKI	40.000	39.200	77.146	39.200
CUARTO DE ACEITE 2 TIEMPOS MOTOR SUZUKI	30.000	29.400	60.614	29.400
CUARTO DE ACEITE SUZUKI	40.000	39.200	60.614	39.200
HELICE ACERO MOTOR SUZUKI	2.820.000	2.961.000	5.362.068	2.820.000
KIT BOMBA AGUA SUZUKI	460.000	450.800	1.074.518	450.800
KIT PIÑONES TRASMISION SUZUKI	2.520.000	2.646.000	3.719.485	2.520.000
KIT SELLOS TRASMISION SUZUKI	410.000	401.800	799.001	401.800
EJE LARGO SUZUKI	2.000.000	2.100.000	2.066.381	2.000.000
EJE CORTO SUZUKI	1.870.000	1.963.500	3.719.485	1.870.000
TRASMISION MOTOR SUZUKI	7.270.000	7.633.500	19.805.461	7.270.000
ESPACIADORES HELICE SUZUKI	300.000	294.000	688.792	294.000
DADO DE CAMBIOS SUZUKI	530.000	519.400	1.046.966	519.400
IMPULSADOR MOTOR SUZUKI	350.000	343.000	344.397	343.000
IMPELLER MOTOR SUZUKI	210.000	205.800	413.277	205.800
FLITRO DE ACEITE SUZUKI	80.000	78.400	137.758	78.400
FLILTRO GASOLINA MOTOR SUZUKI	180.000	176.400	192.863	176.400
ELEMENTO FILTRO SEPARADOR SUZUKI	110.000	107.800	206.639	107.800
FILTRO SEPARADOR SUZUKI	500.000	490.000	1.239.826	490.000
INYECTOR MOTOR SUZUKI	1.030.000	1.081.500	482.154	482.154
BOMBA DE COMBUSTIBLE MOTOR SUZUKI	670.000	656.600	3.995.002	656.600
BUJIAS MOTOR SUZUKI	140.000	137.200	49.594	49.594
PISTON MOTOR SUZUKI	540.000	529.200	454.606	454.606
ANILLOS PISTON SUZUKI	200.000	196.000	413.277	196.000
PERA COMBUSTIBLE MOTOR SUZUKI	110.000	107.800	247.967	107.800
ECM SUZUKI	3.770.000	3.958.500	9.791.464	3.770.000
MANGUERA COMBUSTIBLE SUZUKI	170.000	166.600	537.258	166.600
KIT BOMBA DE AGUA	440.000	431.200	363.666	431.200
KIT CASQUETES BIELA SUZUKI	340.000	333.200	785.225	333.200
KIT CASQUETES BANCADA SUZUKI	390.000	382.200	892.677	382.200
RODAMIENTO SUPERIOR SUZUKI	140.000	137.200	234.191	137.200
RODAMIENTO INFERIOR SUZUKI	140.000	137.200	202.110	137.200
KIT BOBINA MOTOR SUZUKI	530.000	519.400	1.170.944	519.400
SENSOR CKP MOTOR SUZUKI	450.000	441.000	1.033.190	441.000
SENSOR PRESION ACEITE SUZUKI	180.000	176.400	427.053	176.400
CAJA CONTROL SUZUKI	1.770.000	1.858.500	4.091.415	1.770.000
SWITCH ENCENDIDO SUZUKI	400.000	392.000	950.535	392.000
KIT ESCOBILLAS ARRANQUE MOTOR SUZUKI	240.000	235.200	556.334	235.200
KIT ESCOBILLA MOTOR TRIM SUZUKI	470.000	460.000	1.239.826	460.000
CARPA EN LONA CINCO VARILLAS SUZUKI	2.800.000	2.940.000	5.097.070	2.800.000
TAPICERIA SUZUKI	2.640.000	2.772.000	6.750.176	2.640.000
PINTURA BOTE SUZUKI (nueva imagen institucional)	4.250.000	4.462.500	13.775.869	4.250.000
EMPAQUETADURA MOTOR SUZUKI	1.330.000	1.396.500	1.873.519	1.330.000
CULATA MOTOR SUZUKI	5.460.000	5.733.000	23.382.902	5.460.000
MANTENIMIENTO PINTURA BOTE SUZUKI	1.380.000	1.449.000	5.234.831	1.380.000
MALACATE SUZUKI	410.000	401.800	964.311	401.800
PAR STOP SUZUKI	190.000	186.200	460.961	186.200

HOROMETRO	240.000	235.200	1.179.456	235.200
FUNDA TRANSMISION	5.080.000	5.334.000	10.713.392	5.080.000
CABLEADO TRAYLER SUZUKI	230.000	225.400	688.792	225.400
PINTURA TRAYLER SUZUKI	2.130.000	2.236.500	4.132.763	2.130.000
ENGANCHE 2 PULGADAS SUZUKI	280.000	274.400	606.138	274.400
PAR ALFOMBRAS SUZUKI	370.000	362.600	826.553	362.600
PAR RODAMIENTO RUEDAS SUZUKI	330.000	323.400	1.102.070	323.400
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITES, FILTROS, ESCANEADA MOTOR EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTRE EL RESPECTIVO EQUIPO SUZUKI	720.000	705.600	6.358.093	705.600
DESPLAZAMIENTO A PUERTO GAITAN (META), PRADO (TDLIMA) Y/O TOTA (BOYACA).	660.000	646.800	1.509.704	646.800
INSPECCIÓN FUGAS DE MOTOR	670.000	656.600	235.891	235.891
VERIFICACIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE 2000 GPH CONTROL SUZUKI	80.000	78.400	137.603	78.400
VERIFICACIÓN FILTRO SEPARADOR	70.000	68.600	137.603	68.600
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS PAREDES EXTERNAS DEL BOTE	720.000	705.600	3.538.368	705.600
AJUSTE ESCOBILLAS TRIM	340.000	333.200	1.179.456	333.200
VERIFICACIÓN INYECTOR MOTOR SUZUKI.	120.000	117.600	275.206	117.600
DESMANCHADO DE ESCALERAS INGRESO Y SALIDA INTERIOR	430.000	421.400	1.572.608	421.400
REVISIÓN Y AJUSTE, CHAPAS Y AMORTIGUADORES DEL TRIM DEL MOTOR	350.000	343.000	786.304	343.000
MANTENIMIENTO PINTURA.	2.340.000	2.457.000	1.867.472	1.867.472
VERIFICACIÓN DADO DE CAMBIOS SUZUKI	370.000	362.600	884.592	362.600
VERIFICACIÓN CABLEADO TRÁILER SUZUKI	130.000	127.400	491.440	127.400
VERIFICACIÓN ECM SUZUKI	230.000	225.400	491.440	225.400
AJUSTE HÉLICE.	120.000	117.600	157.261	117.600
MANTENIMIENTO ESPACIADORES HÉLICES SUZUKI	120.000	117.600	157.261	117.600
VERIFICACIÓN LUCES ESTERA.	120.000	117.600	157.261	117.600
MANTENIMIENTO PAR STOP SUZUKI	120.000	117.600	157.261	117.600
MANTENIMIENTO SWITCH ENCENDIDO SUZUKI	120.000	117.600	235.891	117.600
MANTENMIENTO TRAYLER	1.690.000	1.774.500	3.145.216	1.690.000
MANTENIMIENTO CAJA CONTROL SUZUKI	270.000	264.600	491.440	264.600
MANTENIMIENTO TRANSMISIÓN SUZUKI	680.000	666.400	1.179.456	666.400
CAMBIO ACEITE MOTOR 10W40 MOTUL SUZUKI	150.000	147.000	373.494	147.000
CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO CUARTO SUZUKI	50.000	49.000	235.891	49.000
CAMBIO DE ACEITE 2 TIEMPOS MOTOR SUZUKI	150.000	147.000	373.494	147.000
CAMBIO DE BATERIA	90.000	88.200	196.576	88.200
CAMBIO EJE LARGO SUZUKI.	280.000	274.400	688.016	274.400
CAMBIO BUJÍAS MOTOR SUZUKI.	80.000	78.400	157.261	78.400
CAMBIO IMPELLER MOTOR SUZUKI	150.000	147.000	491.440	147.000
CAMBIO EJE CORTO SUZUKI.	280.000	274.400	688.016	274.400
MANTENIMIENTO CABEZOTE	600.000	588.000	1.073.305	588.000
MANTENIMIENTO CABEZOTE MOTOR SUZUKI	630.000	617.400	1.073.305	617.400
CAMBIO KIT DE FILTROS (FILTRO COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE)	190.000	186.200	432.467	186.200
SINCRONIZACIÓN MOTOR	310.000	303.800	491.440	303.800
MANTENIMIENTO IMPULSADOR MOTOR SUZUKI	80.000	78.400	491.440	78.400
INSPECCIÓN DE FUGAS (ACEITE Y AGUA).	820.000	803.600	4.914.400	803.600
ESCANEAR MOTOR	270.000	264.600	491.440	264.600
MANTENIMIENTO SENSOR CKP MOTOR SUZUKI	100.000	98.000	157.261	98.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOTE SUZUKI (MANO DE OBRA)	2.100.000	2.205.000	7.863.040	2.100.000
CAMBIO DE TAPICERÍA SUZUKI	1.500.000	1.575.000	3.892.205	1.500.000
CAMBIO DADO DE CAMBIOS SUZUKI	360.000	352.800	884.592	352.800
PINTURA BOTE SUZUKI	7.000.000	7.350.000	12.777.440	7.000.000
CAMBIO DE CARPA DE LONA DE CINCO VARILLAS.	2.400.000	2.520.000	5.504.128	2.400.000
CAMBIO DE SIMBOLOGÍA INSTITUCIONAL	280.000	274.400	1.002.538	274.400
CAMBIO FILTRO SEPARADOR SUZUKI	90.000	88.200	157.261	88.200
CAMBIO KIT ESCOBILLAS ARRANQUE MOTOR	200.000	196.000	629.043	196.000
INSTALACIÓN HOROMETRO	130.000	127.400	196.576	127.400
CAMBIO KIT ESCOBILLAS MOTOR TRIM	200.000	196.000	1.179.456	196.000
CAMBIO HÉLICE EN ACERO	100.000	98.000	157.261	98.000
CAMBIO DE BOMBA DE ACHIQUE 3700 GPH CONTROL SUZUKI	70.000	68.600	157.261	68.600
CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE MOTOR SUZUKI.	110.000	107.800	235.891	107.800
CAMBO KIT CASQUETES BIELA SUZUKI	300.000	294.000	3.931.520	294.000
CAMBIO KIT CASQUETE BANCADA SUZUKI	900.000	882.000	3.931.520	882.000
CAMBIO RODAMIENTO SUPERIOR MOTOR SUZUKI	130.000	127.400	294.864	127.400
CAMBIO RODAMIENTO INFERIOR SUZUKI	130.000	127.400	294.864	127.400
CAMBIO CULATA MOTOR SUZUKI	540.000	529.200	2.752.064	529.200
CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR SUZUKI	300.000	294.000	3.931.520	294.000
CAMBIO DE KIT DE BOMBA DE AGUA	260.000	254.800	491.440	254.800
CAMBIO LUCES DE ESTERA	80.000	78.400	157.261	78.400

CAMBIO DE LUZ DELANTERA	70.000	68.600	157.261	68.600
CAMBIO MANGUERA COMBUSTIBLE SUZUKI	60.000	58.800	157.261	58.800
CAMBIO DE LUZ TRASERA	70.000	68.600	157.261	68.600
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE.	200.000	196.000	373.494	196.000
GUAYAS DE CONTROL SUZUKI	330.000	323.400	491.440	323.400
CAMBIO KIT SELLOS TRANSMISIÓN MOTOR SUZUKI	360.000	352.800	1.081.168	352.800
CAMBIO DE PIÑONES TRANSMISIÓN SUZUKI	360.000	352.800	1.081.168	352.800
CAMBIO ANILLOS PISTÓN MOTOR SUZUKI	1.200.000	1.260.000	3.931.520	1.200.000
CAMBIO PERA COMBUSTIBLE MOTOR SUZUKI	60.000	58.800	157.261	58.800
CAMBIO GUAYA DE DIRECCIÓN SUZUKI	110.000	107.800	491.440	107.800
CAMBIO KIT PISTÓN	600.000	588.000	3.931.520	588.000
EMBARCACIONES FIBRA CHA MARCA YAMAHA				
CABEZOTE YAMAHA	1.140.000	1.197.000	1.074.518	1.074.518
CABEZOTE MOTOR YAMAHA	2.850.000	2.992.500	11.296.214	2.850.000
GUAYAS DE CONTROL YAMAHA	330.000	323.400	591.305	323.400
GUAYA DE DIRECCION CONTROL YAMAHA	900.000	882.000	2.149.036	882.000
BOMBA DE ACHIQUE 2000 GPH CONTROL YAMAHA	700.000	686.000	1.268.812	686.000
BOMBA DE ACHIQUE 3700 GPH CONTROL YAMAHA	940.000	921.200	2.066.381	921.200
BOMBA DE ACEITE YAMAHA	2.810.000	2.950.500	884.592	884.592
BATERIA	1.040.000	1.092.000	1.474.320	1.040.000
CIGUEÑAL	3.960.000	4.158.000	16.610.672	3.960.000
CAMBIO BATERIA	90.000	88.200	196.576	88.200
RETENEDOR CILINDRO	240.000	235.200	88.459	88.459
LUZ DELANTERA YAMAHA	300.000	294.000	378.959	294.000
LUZ TRASERA YAMAHA	230.000	225.400	314.726	225.400
INSTALACIÓN LUCES GIROFAROS INSTITUCIONALES	520.000	509.600	294.864	294.864
LUCES DE ESTERA	230.000	225.400	491.440	225.400
CUARTO DE ACEITE 10W40 MOTUL YAMAHA	40.000	39.200	84.213	39.200
ACEITE HIDRAULICO CUARTO YAMAHA	40.000	39.200	77.146	39.200
CUARTO DE ACEITE 2 TIEMPOS MOTOR YAMAHA	30.000	29.400	60.614	29.400
CUARTO DE ACEITE YAMAHA	40.000	39.200	60.614	39.200
HELICE ACERO MOTOR YAMAHA	3.640.000	3.822.000	5.362.068	3.640.000
KIT BOMBA AGUA YAMAHA	640.000	627.200	1.336.259	627.200
KIT PIÑONES TRASMISION YAMAHA	4.610.000	4.840.500	5.097.070	4.610.000
KIT SELLOS TRASMISION YAMAHA	630.000	617.400	1.088.294	617.400
AUTOMATICO BOMBA DE ACHIQUE	420.000	411.600	275.206	275.206
EJE LARGO YAMAHA	2.110.000	2.215.500	5.097.070	2.110.000
EJE CORTO YAMAHA	1.540.000	1.617.000	3.719.485	1.540.000
TRASMISION MOTOR YAMAHA	7.350.000	7.717.500	22.613.621	7.350.000
ESPACIADORES HELICE YAMAHA	330.000	323.400	757.673	323.400
ESTATOR	1.160.000	1.218.000	3.440.080	1.160.000
DADO DE CAMBIOS YAMAHA	930.000	911.400	1.281.155	911.400
DIRECCION HIDRAULICA YAMAHA	7.140.000	7.497.000	20.663.861	7.140.000
CILINDRO DIRECCION HIDRAULICA YAMAHA	7.880.000	8.274.000	9.918.627	7.880.000
IMPULSADOR MOTOR YAMAHA	460.000	450.000	482.154	450.000
IMPELLER MOTOR YAMAHA	290.000	284.200	495.930	284.200
FLITRO DE ACEITE YAMAHA	130.000	127.400	179.087	127.400
FLILTRO GASOLINA MOTOR YAMAHA	210.000	205.800	261.743	205.800
ELEMENTO FILTRO SEPARADOR YAMAHA	180.000	176.400	303.069	176.400
FILTRO SEPARADOR YAMAHA	520.000	509.600	1.239.826	509.600
INYECTOR MOTOR YAMAHA	1.220.000	1.281.000	1.198.498	1.198.498
BOMBA DE COMBUSTIBLE MOTOR YAMAHA	2.470.000	2.593.500	4.546.036	2.470.000
BUJIAS MOTOR YAMAHA	150.000	147.000	60.614	60.614
PISTON MOTOR YAMAHA	560.000	548.800	454.606	454.606
LAMPARA DE CHORRO 20.000 LUMENES	590.000	578.200	1.179.456	578.200
ANILLOS PISTON YAMAHA	400.000	392.000	771.449	392.000
HOROMETRO	320.000	313.600	1.179.456	313.600
PERA COMBUSTIBLE YAMAHA	150.000	147.000	371.949	147.000
GIROFAROS INSTITUCIONALES	780.000	764.400	1.670.896	764.400
FUNDA TRANSMISION	6.080.000	6.384.000	10.713.392	6.080.000
TAPICERIA	2.640.000	2.772.000	13.760.320	2.640.000
ECM YAMAHA	4.770.000	5.008.500	10.607.420	4.770.000
MANGUERA COMBUSTIBLE YAMAHA	90.000	88.200	537.773	88.200
KIT CASQUETES BIELA YAMAHA	640.000	627.200	1.336.259	627.200
KIT CASQUETES BANCADA YAMAHA	680.000	666.400	1.427.179	666.400
RODAMIENTO SUPERIOR YAMAHA	250.000	245.000	371.951	245.000
RODAMIENTO INFERIOR YAMAHA	320.000	313.600	482.146	313.600
KIT BOBINA MOTOR YAMAHA	860.000	842.800	1.675.203	842.800
SENSOR CKP MOTOR YAMAHA	880.000	862.400	1.446.465	862.400

SENSOR PRESION ACEITE YAMAHA	350.000	343.000	564.810	343.000
CAJA CONTROL DOBLE YAMAHA	3.710.000	3.895.500	7.301.210	3.710.000
SUICHE ENCENDIDO YAMAHA	400.000	392.000	950.535	392.000
KIT ESCOBILLAS ARRANQUE MOTOR YAMAHA	430.000	421.400	564.810	421.400
KIT ESCOBILLA MOTOR TRIM YAMAHA	500.000	490.000	821.043	490.000
CARPA EN LONA CINCO VARILLAS YAMAHA	4.200.000	4.410.000	5.648.106	4.200.000
TAPICERIA YAMAHA	3.360.000	3.528.000	6.750.176	3.360.000
PINTURA BOTE GELCOAT YAMAHA (Nueva imagen institucional)	7.000.000	7.350.000	50.864.748	7.000.000
EMPAQUETADURA MOTOR YAMAHA	1.760.000	1.848.000	2.672.518	1.760.000
CULATA MOTOR YAMAHA	7.380.000	7.749.000	23.382.902	7.380.000
MANTENIMIENTO PINTURA BOTE YAMAHA	4.200.000	4.410.000	5.234.831	4.200.000
MALACATE YAMAHA	510.000	499.800	964.311	499.800
PAR STOP YAMAHA	240.000	235.200	460.961	235.200
CABLEADO TRAYLER YAMAHA	270.000	264.600	794.763	264.600
PINTURA TRAYLER YAMAHA	2.130.000	2.236.500	6.887.937	2.130.000
ENGANCHE 2 PULGADAS YAMAHA	350.000	343.000	606.138	343.000
PAR ALFOMBRAS YAMAHA	420.000	411.600	1.239.826	411.600
PAR RODAMIENTO RUEDAS YAMAHA	290.000	284.200	1.102.070	284.200
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITES, FILTROS, ESCANEADA MOTOR EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTRE EL RESPECTIVO EQUIPO YAMAHA	180.000	176.400	6.358.093	176.400
DESPLAZAMIENTO A QUIBDO, MANGANGUE, CORDOBA	1.580.000	1.659.000	3.396.833	1.580.000
INSPECCIÓN FUGAS DE MOTOR YAMAHA	940.000	921.200	589.728	589.728
VERIFICACIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE 2000 GPH CONTROL YAMAHA	80.000	78.400	137.603	78.400
VERIFICACIÓN FILTRO SEPARADOR	70.000	68.600	137.603	68.600
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS PAREDES EXTERNAS DEL BOTE	720.000	705.600	3.538.368	705.600
AJUSTE ESCOBILLAS TRIM	340.000	333.200	1.179.456	333.200
VERIFICACIÓN INYECTOR MOTOR YAMAHA	120.000	117.600	275.206	117.600
DESMANCHADO DE ESCALERAS INGRESO Y SALIDA INTERIOR	430.000	421.400	1.572.608	421.400
REVISIÓN Y AJUSTE, CHAPAS Y AMORTIGUADORES DEL TRIM DEL MOTOR	350.000	343.000	786.304	343.000
MANTENIMIENTO BOMBA DE ACEITE YAMAHA	320.000	313.600	393.152	313.600
MANTENIMIENTO CIGUEÑAL	350.000	343.000	982.880	343.000
MANTENIMIENTO ESTATOR	930.000	911.400	196.576	196.576
MANTENIMIENTO PINTURA.	4.220.000	4.431.000	1.867.472	1.867.472
MANTENIMIENTO RETENEDOR CILINDRO	200.000	196.000	393.152	196.000
MANTENIMIENTO SISTEMA DE PERIFONEO	320.000	313.600	491.440	313.600
VERIFICACIÓN DADO DE CAMBIOS YAMAHA	370.000	362.600	884.592	362.600
VERIFICACIÓN CABLEADO TRÁILER YAMAHA	130.000	127.400	491.440	127.400
VERIFICACIÓN ECM YAMAHA	140.000	137.200	491.440	137.200
AJUSTE HÉLICE.	120.000	117.600	157.261	117.600
MANTENIMIENTO ESPACIADORES HÉLICES YAMAHA	100.000	98.000	157.261	98.000
VERIFICACIÓN LUCES ESTERA.	90.000	88.200	157.261	88.200
MANTENIMIENTO PAR STOP YAMAHA	100.000	98.000	157.261	98.000
MANTENIMIENTO SWITCH ENCENDIDO YAMAHA	120.000	117.600	235.891	117.600
MANTENIMIENTO CAJA CONTROL YAMAHA	270.000	264.600	491.440	264.600
MANTENIMIENTO CABEZOTE YAMAHA	200.000	196.000	982.880	196.000
MANTENIMIENTO CABEZOTE MOTOR YAMAHA	330.000	323.400	982.880	323.400
MANTENIMIENTO IMPULSADOR MOTOR YAMAHA	80.000	78.400	393.152	78.400
MANTENIMIENTO SENSOR CKP MOTOR YAMAHA	100.000	98.000	393.152	98.000
MANTENIMIENTO TRANSMISIÓN YAMAHA	680.000	666.400	1.179.456	666.400
CAMBIO ACEITE MOTOR 10W40 MOTUL YAMAHA	150.000	147.000	373.494	147.000
CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO CUARTO YAMAHA	60.000	58.800	235.891	58.800
CAMBIO DE ACEITE 2 TIEMPOS MOTOR YAMAHA	150.000	147.000	373.494	147.000
CAMBIO DE TAPICERIA	1.900.000	1.995.000	13.760.320	1.900.000
INSTALACION LUCES DE ESTERA	130.000	127.400	196.576	127.400
MONÓFONO CON CABLE RESORTADO	290.000	284.200	540.584	284.200
INSTALACION HOROMETRO	130.000	127.400	196.576	127.400
CAMBIO EJE LARGO YAMAHA	280.000	274.400	688.016	274.400
CAMBIO BUJÍAS MOTOR YAMAHA	80.000	78.400	157.261	78.400
CAMBIO IMPELLER MOTOR YAMAHA	160.000	156.800	491.440	156.800
CAMBIO BOMBA DE ACEITE YAMAHA	150.000	147.000	393.152	147.000
CAMBIO EJE CORTO YAMAHA	280.000	274.400	688.016	274.400
CAMBIO KIT BOMBA DE AGUA	200.000	196.000	196.576	196.000
CAMBIO AUTOMATICO BOMBA DE ACHIQUE	90.000	88.200	196.576	88.200
CAMBIO CIGUEÑAL	540.000	529.200	2.457.200	529.200
CAMBIO ESTATOR	900.000	882.000	491.440	491.440
CAMBIO CASQUETES DE BANCADA YAMAHA	540.000	529.200	688.016	529.200
CAMBIO RETENEDOR CILINDRO	130.000	127.400	196.576	127.400
CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR YAMAHA	900.000	882.000	589.728	589.728

CAMBIO KIT DE FILTROS (FILTRO COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE)	360.000	352.800	432.467	352.800
SINCRONIZACIÓN MOTOR	310.000	303.800	491.440	303.800
INSPECCIÓN DE FUGAS (ACEITE Y AGUA).	940.000	921.200	4.914.400	921.200
ESCANEAR MOTOR	270.000	264.600	491.440	264.600
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOTE YAMAHA (MANO DE OBRA)	2.100.000	2.205.000	7.863.040	2.100.000
CAMBIO DE TAPICERÍA YAMAHA	1.900.000	1.995.000	3.892.205	1.900.000
CAMBIO DADO DE CAMBIOS YAMAHA	360.000	352.800	884.592	352.800
PINTURA BOTE YAMAHA	7.000.000	7.350.000	12.777.440	7.000.000
CAMBIO DE CARPA DE LONA DE CINCO VARILLAS.	2.400.000	2.520.000	5.504.128	2.400.000
CAMBIO DE SIMBOLOGÍA INSTITUCIONAL	2.380.000	2.499.000	1.002.538	1.002.538
CAMBIO FILTRO SEPARADOR YAMAHA	90.000	88.200	157.261	88.200
CAMBIO KIT ESCOBILLAS ARRANQUE MOTOR	200.000	196.000	629.043	196.000
CAMBIO KIT ESCOBILLAS MOTOR TRIM	200.000	196.000	1.179.456	196.000
CAMBIO HÉLICE EN ACERO	100.000	98.000	157.261	98.000
CAMBIO DE BOMBA DE ACHIQUE	70.000	68.600	157.261	68.600
CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE MOTOR YAMAHA	110.000	107.800	235.891	107.800
CAMBO KIT CASQUETES BIELA YAMAHA	900.000	882.000	3.931.520	882.000
CAMBIO KIT CASQUETE BANCADA YAMAHA	900.000	882.000	3.931.520	882.000
CAMBIO RODAMIENTO SUPERIOR MOTOR YAMAHA	130.000	127.400	294.864	127.400
CAMBIO RODAMIENTO INFERIOR YAMAHA	130.000	127.400	294.864	127.400
CAMBIO CULATA MOTOR YAMAHA	540.000	529.200	2.752.064	529.200
CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR YAMAHA	900.000	882.000	3.931.520	882.000
CAMBIO DE KIT DE BOMBA DE AGUA	260.000	254.800	491.440	254.800
CAMBIO LUCES DE ESTERA	80.000	78.400	157.261	78.400
CAMBIO DE LUZ DELANTERA	70.000	68.600	157.261	68.600
CAMBIO MANGUERA COMBUSTIBLE YAMAHA	60.000	58.800	157.261	58.800
CAMBIO DE LUZ TRASERA	70.000	68.600	157.261	68.600
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE.	200.000	196.000	373.494	196.000
GUAYAS DE CONTROL YAMAHA	330.000	323.400	491.440	323.400
CAMBIO KIT SELLOS TRANSMISIÓN MOTOR YAMAHA	360.000	352.800	1.081.168	352.800
CAMBIO DE PIÑONES TRANSMISIÓN YAMAHA	360.000	352.800	1.081.168	352.800
CAMBIO ANILLOS PISTÓN MOTOR YAMAHA	1.660.000	1.743.000	3.931.520	1.660.000
CAMBIO PERA COMBUSTIBLE MOTOR YAMAHA	60.000	58.800	157.261	58.800
CAMBIO GUAYA DE DIRECCIÓN YAMAHA	110.000	107.800	491.440	107.800
CAMBIO KIT PISTÓN	600.000	588.000	3.931.520	588.000
[illegible]				
CABEZOTE EVINRUDE	1.140.000	1.197.000	1.074.518	1.074.518
CABEZOTE MOTOR EVINRURE	2.850.000	2.992.500	11.296.214	2.850.000
GUAYAS DE CONTROL EVINRUDE	330.000	323.400	591.305	323.400
GUAYA DE DIRECCION CONTROL EVINRUDE	900.000	882.000	2.149.036	882.000
BOMBA DE ACHIQUE 2000 GPH CONTROL EVINRUDE	700.000	686.000	1.268.812	686.000
BOMBA DE ACHIQUE 3700 GPH CONTROL EVINRUDE	940.000	921.200	2.066.381	921.200
BATERIA	1.040.000	1.092.000	1.474.320	1.040.000
FUNDA TRANSMISION	7.020.000	7.371.000	10.713.392	7.020.000
CAMBIO BATERIA	90.000	88.200	196.576	88.200
LUZ DELANTERA EVINRUDE	280.000	274.400	378.959	274.400
LUZ TRASERA EVINRUDE	230.000	225.400	314.726	225.400
LUCES DE NAVEGACION	500.000	490.000	491.440	490.000
CUARTO DE ACEITE 10W40 MOTUL EVINRUDE	40.000	39.200	84.213	39.200
ACEITE HIDRAULICO CUARTO EVINRUDE	40.000	39.200	77.146	39.200
CUARTO DE ACEITE 2 TIEMPOS MOTOR EVINRUDE	30.000	29.400	60.614	29.400
CUARTO DE ACEITE EVINRUDE	40.000	39.200	60.614	39.200
CUARTO DE ACEITE BRP DE TRANSMISION	40.000	39.200	157.261	39.200
HELICE ACERO MOTOR EVINRUDE	3.670.000	3.853.500	5.006.999	3.670.000
KIT BOMBA AGUA EVINRUDE	590.000	578.200	1.239.826	578.200
KIT PIÑONES TRASMISION EVINRUDE	3.840.000	4.032.000	4.546.036	3.840.000
KIT SELLOS TRASMISION EVINRUDE	540.000	529.200	950.535	529.200
EJE LARGO EVINRUDE	2.700.000	2.835.000	4.821.555	2.700.000
EJE CORTO EVINRUDE	2.320.000	2.436.000	3.719.485	2.320.000
TRASMISION MOTOR EVINRUDE	8.010.000	8.410.500	22.613.621	8.010.000
ESPACIADORES HELICE EVINRUDE	360.000	352.800	757.673	352.800
DADO DE CAMBIOS EVINRUDE	930.000	911.400	1.281.155	911.400
IMPULSADOR MOTOR EVINRUDE	470.000	460.600	482.154	460.600
IMPELLER MOTOR EVINRUDE	300.000	294.000	495.930	294.000
FLITRO DE ACEITE EVINRUDE	80.000	78.400	179.087	78.400
FLILTRO GASOLINA MOTOR EVINRUDE	210.000	205.800	330.621	205.800
FILTRO DE AGUA	380.000	372.400	1.415.347	372.400
WINCH MALACATE PARA TRAILER	490.000	480.200	884.592	480.200
ELEMENTO FILTRO SEPARADOR EVINRUDE	180.000	176.400	303.069	176.400

FILTRO SEPARADOR EVINRUDE	520.000	509.600	1.239.826	509.600
INYECTOR MOTOR EVINRUDE	1.510.000	1.585.500	2.397.003	1.510.000
BOMBA DE COMBUSTIBLE MOTOR EVINRUDE	1.680.000	1.764.000	4.546.036	1.680.000
BUJIAS MOTOR EVINRUDE	170.000	166.600	192.863	166.600
PISTON MOTOR EVINRUDE	460.000	450.800	1.198.498	450.800
ANILLOS PISTON EVINRUDE	400.000	392.000	771.449	392.000
PERA COMBUSTIBLE EVINRUDE	150.000	147.000	371.949	147.000
ECM EVINRUDE	4.720.000	4.956.000	16.149.589	4.720.000
MANGUERA COMBUSTIBLE EVINRUDE	90.000	88.200	537.773	88.200
KIT CASQUETES BIELA EVINRUDE	690.000	676.200	1.336.259	676.200
KIT CASQUETES BANCADA EVINRUDE	730.000	715.400	1.427.179	715.400
RODAMIENTO SUPERIOR EVINRUDE	250.000	245.000	399.497	245.000
RODAMIENTO INFERIOR EVINRUDE	310.000	303.800	482.146	303.800
KIT BOBINA MOTOR EVINRUDE	1.030.000	1.081.500	1.790.862	1.030.000
SENSOR CKP MOTOR EVINRUDE	830.000	813.400	1.446.465	813.400
SENSOR PRESION ACEITE EVINRUDE	330.000	323.400	564.810	323.400
CAJA DE CONTROL EVINRUDE	2.480.000	2.604.000	4.917.984	2.480.000
SUICHE ENCENDIDO EVINRUDE	400.000	392.000	950.535	392.000
KIT ESCOBILLAS ARRANQUE MOTOR EVINRUDE	310.000	303.800	564.810	303.800
KIT ESCOBILLA MOTOR TRIM EVINRUDE	720.000	705.600	1.422.094	705.600
CARPA EN LONA CINCO VARILLAS EVINRUDE	4.200.000	4.410.000	5.648.106	4.200.000
TAPICERIA EVINRUDE	2.400.000	2.520.000	6.750.176	2.400.000
PINTURA BOTE EVINRUDE (nueva imagen institucional)	7.000.000	7.350.000	13.775.869	7.000.000
EMPAQUETADURA MOTOR EVINRUDE	1.170.000	1.228.500	2.672.518	1.170.000
CULATA MOTOR EVINRUDE	3.780.000	3.969.000	23.382.902	3.780.000
MANTENIMIENTO PINTURA BOTE EVINRUDE	3.000.000	3.150.000	5.234.831	3.000.000
MALACATE EVINRUDE	510.000	499.800	964.311	499.800
PAR STOP EVINRUDE	240.000	235.200	460.961	235.200
CABLEADO TRAYLER EVINRUDE	270.000	264.600	794.763	264.600
PINTURA TRAYLER EVINRUDE	1.980.000	2.079.000	4.132.763	1.980.000
ENGANCHE 2 PULGADAS EVINRUDE	350.000	343.000	606.138	343.000
PAR ALFOMBRAS EVINRUDE	420.000	411.600	1.239.826	411.600
PAR RODAMIENTO RUEDAS EVINRUDE	290.000	284.200	1.102.070	284.200
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITES, FILTROS, ESCANEADA MOTOR EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTRE EL RESPECTIVO EQUIPO EVINRUDE	180.000	176.400	6.358.093	176.400
DESPLAZAMIENTO A PUERTO GAITAN (META), PRADO (TOLIMA).Y / O TOTA (BOYACA)	880.000	862.400	1.509.704	862.400
INSPECCIÓN FUGAS DE MOTOR	940.000	921.200	589.728	589.728
VERIFICACIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE 2000 GPH CONTROL EVINDURE	80.000	78.400	137.603	78.400
VERIFICACIÓN FILTRO SEPARADOR	50.000	49.000	137.603	49.000
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS PAREDES EXTERNAS DEL BOTE	720.000	705.600	3.538.368	705.600
AJUSTE ESCOBILLAS TRIM	340.000	333.200	1.179.456	333.200
VERIFICACIÓN INYECTOR MOTOR EVINRUDE	120.000	117.600	275.206	117.600
DESMANCHADO DE ESCALERAS INGRESO Y SALIDA INTERIOR	430.000	421.400	1.572.608	421.400
REVISIÓN Y AJUSTE, CHAPAS Y AMORTIGUADORES DEL TRIM DEL MOTOR	350.000	343.000	786.304	343.000
MANTENIMIENTO PINTURA.	4.680.000	4.914.000	1.867.472	1.867.472
VERIFICACIÓN DADO DE CAMBIOS EVINRUDE	370.000	362.600	884.592	362.600
VERIFICACIÓN CABLEADO TRÁILER EVINRUDE	130.000	127.400	491.440	127.400
VERIFICACIÓN ECM EVINRUDE	170.000	166.600	491.440	166.600
AJUSTE HÉLICE.	120.000	117.600	157.261	117.600
MANTENIMIENTO ESPACIADORES HÉLICES EVINRUDE	100.000	98.000	157.261	98.000
VERIFICACIÓN LUCES ESTERA.	90.000	88.200	157.261	88.200
MANTENIMIENTO PAR STOP EVINRUDE	100.000	98.000	157.261	98.000
MANTENIMIENTO SWITCH ENCENDIDO EVINRUDE	120.000	117.600	235.891	117.600
MANTENIMIENTO CAJA CONTROL EVINRUDE	270.000	264.600	491.440	264.600
MANTENIMIENTO TRANSMISIÓN EVINRUDE	680.000	666.400	1.179.456	666.400
CAMBIO ACEITE MOTOR 10W40 MOTUL EVINRUDE	110.000	107.800	373.494	107.800
CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO CUARTO EVINRUDE	60.000	58.800	235.891	58.800
CAMBIO DE ACEITE 2 TIEMPOS MOTOR EVINRUDE	150.000	147.000	373.494	147.000
CAMBIO BATERIA	90.000	88.200	196.576	88.200
CAMBIO EJE LARGO EVINRUDE	280.000	274.400	688.016	274.400
CAMBIO BUJÍAS MOTOR EVINRUDE	80.000	78.400	157.261	78.400
CAMBIO IMPELLER MOTOR EVINRUDE	200.000	196.000	491.440	196.000
CAMBIO EJE CORTO EVINRUDE	280.000	274.400	688.016	274.400
MANTENIMIENTO CABEZOTE EVINRUDE	200.000	196.000	1.073.305	196.000
MANTENIMIENTO CABEZOTE MOTOR EVINRUDE	310.000	303.800	1.073.305	303.800

CAMBIO KIT DE FILTROS (FILTRO COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE)	360.000	352.800	432.467	352.800
SINCRONIZACIÓN MOTOR	310.000	303.800	491.440	303.800
MANTENIMIENTO IMPULSADOR MOTOR EVINRUDE	80.000	78.400	491.440	78.400
INSPECCIÓN DE FUGAS (ACEITE Y AGUA).	940.000	921.200	4.914.400	921.200
ESCANER MOTOR	270.000	264.600	491.440	264.600
MANTENIMIENTO SENSOR CKP MOTOR EVINRUDE	100.000	98.000	157.261	98.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOTE EVINDURE (MANO DE OBRA)	2.100.000	2.205.000	7.863.040	2.100.000
CAMBIO DE TAPICERÍA EVINRUDE	1.900.000	1.995.000	3.892.205	1.900.000
CAMBIO DADD DE CAMBIOS EVINRUDE	360.000	352.800	884.592	352.800
PINTURA BOTE EVINRUDE	7.000.000	7.350.000	12.777.440	7.000.000
CAMBIO DE CARPA DE LONA DE CINCO VARILLAS.	2.400.000	2.520.000	5.504.128	2.400.000
CAMBIO DE SIMBOLOGÍA INSTITUCIONAL	2.380.000	2.499.000	1.002.538	2.380.000
CAMBIO FILTRO SEPARADOR EVINRUDE	90.000	88.200	157.261	88.200
CAMBIO KIT ESCOBILLAS ARRANQUE MOTOR	200.000	196.000	629.043	196.000
CAMBIO KIT ESCOBILLAS MOTOR TRIM	200.000	196.000	1.179.456	196.000
CAMBIO HÉLICE EN ACERO	100.000	98.000	157.261	98.000
CAMBIO DE BOMBA DE ACHIQUE	70.000	68.600	157.261	68.600
CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE MOTOR EVINRUDE	110.000	107.800	235.891	107.800
CAMBO KIT CASQUETES BIELA EVINRUDE	900.000	882.000	3.931.520	882.000
CAMBIO KIT CASQUETE BANCADA EVINRUDE	900.000	882.000	3.931.520	882.000
CAMBIO RODAMIENTO SUPERIOR MOTOR EVINRUDE	130.000	127.400	294.864	127.400
CAMBIO RODAMIENTO INFERIOR EVINRUDE	130.000	127.400	294.864	127.400
CAMBIO CULATA MOTOR EVINRUDE	540.000	529.200	2.752.064	529.200
CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR EVINRUDE	900.000	882.000	3.931.520	882.000
CAMBIO DE KIT DE BOMBA DE AGUA	260.000	254.800	491.440	254.800
CAMBIO LUCES DE ESTERA	80.000	78.400	157.261	78.400
CAMBIO DE LUZ DELANTERA	70.000	68.600	157.261	68.600
CAMBIO MANGUERA COMBUSTIBLE EVINRUDE	60.000	58.800	157.261	58.800
CAMBIO DE LUZ TRASERA	70.000	68.600	157.261	68.600
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE.	200.000	196.000	373.494	196.000
GUAYAS DE CONTROL EVINRUDE	330.000	323.400	491.440	323.400
CAMBIO KIT SELLOS TRANSMISIÓN MOTOR EVINRUDE	360.000	352.800	1.081.168	352.800
CAMBIO DE PIÑONES TRANSMISIÓN EVINRUDE	360.000	352.800	1.081.168	352.800
CAMBIO ANILLOS PISTÓN MOTOR EVINRUDE	1.200.000	1.260.000	3.931.520	1.200.000
CAMBIO PERA COMBUSTIBLE MOTOR EVINRUDE	60.000	58.800	157.261	58.800
CAMBIO GUAYA DE DIRECCIÓN EVINRUDE	110.000	107.800	491.440	107.800
CAMBIO KIT PISTÓN	900.000	882.000	3.931.520	882.000
TOTAL	391.690.000	403.727.100	906.420.169	376.503.992

Realizadas las tres cotizaciones en el mercado, se tendrá en cuenta la de menor valor.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL."**	N/A	N/A	$80.000.000.00	$80.000.000.00

Nota: en el estudio de mercado se establecieron los precios unitarios para el servicio de mantenimiento de las embarcaciones tipo lancha, en tal sentido se establece que, para un mejor uso del presupuesto asignado a la presente contratación, se deberá asignar la totalidad de los recursos por valor OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE incluido el valor del IVA, por tal razón los precios unitarios serán base de escogencia del contratista.

Por tal motivo, los precios del estudio de mercado se tendrán en cuenta únicamente para la verificación de las propuestas que presenten dentro del proceso que se derive del presente estudio de conveniencia y oportunidad, para lo cual las ofertas económicas no podrán superar el precio de cada uno de los ítems.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ítem	Proyecto/ Rubro	Recurso	Unidad Destino	Descripción	Cantidad	Valor unitario estimado con IVA	Total
1	A-02-02-02-008-007	16	DITRA	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE, SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL".	1	$80.000.000	$80.000.000
						Valor total por recurso	$80.000.000
						Valor total estimado	$80.000.000

Nota: es de tener en cuenta que por la existencia de la necesidad permanente del mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones tipo lancha adscritos a esta unidad se requiere que dicho proceso sea adjudicado por el total del presupuesto asignado. Los precios citados en el análisis de precios de mercado son referencia del menú ofrecido por los oferentes, para la realización de la parte contractual, por tal motivo no se tendrán en cuenta los precios referencia SECOP y análisis de precios históricos.

Mayor NELSON MORA ROA
Jefe Área de Transporte Multimodal DITRA

Elaboro: PT. LUIS GULLERMO CASTRO GUZMÁN DITRA/ATMUL
Fecha de Elaboración: 11/02/2022
Ubicación C: \\MIS DOCUMENTO/CONTRATO LANCHAS

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SERVICIO INTEGRAL
El futuro contratista deberá garantizar la prestación del servicio a todas las embarcaciones tipo lancha adscritos a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. La prestación del servicio "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PARA LAS LANCHAS CON MOTORES MARCA EVINRUDE. SUZUKI Y YAMAHA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL", incluido mano de obra y repuestos.
El oferente garantizará la prestación del servicio a todas las embarcaciones tipo lancha adscritos a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. La prestación del servicio corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo, incluido mano de obra y repuestos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>REPUESTOS
Todos los repuestos serán originales (genuinos) para la marca del equipo (Suzuki, Yamaha, Evendure), deben ser nuevos y no usados, no re manufacturados y/o repotenciados.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>DESCRIPCIÓN TÉCNICA
La prestación de servicio de mantenimiento objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad proceso de contratación, para efectos de descripción, referencias y cantidades están sujetas a las condiciones técnicas presentada por la entidad, de obligatorio cumplimiento para el futuro contratista.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>PRECIOS
Los precios ofrecidos por el oferente estarán vigentes durante el plazo del contrato, por lo cual no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante el plazo del contrato y cubrirán todos los costos de los diversos imprevistos, gastos de administración, impuestos y utilidades del proponente.
El precio unitario ofertado incluye el IVA siempre y cuando él oferente que resultare adjudicatario este obligado a generarlo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
El mantenimiento de estos equipos será en cada uno de las inspecciones fluviales donde se encuentran las embarcaciones, así:
<table>
<tr><th>CLASE</th><th>SIGLAS</th><th>MODELO</th><th>MARCA</th><th>UNIDAD</th><th>CIUDAD DE UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="8">EMBARCACIONES TIPO LANCHA</td><td>38-1801</td><td>2018</td><td>YAMAHA</td><td>SETRA-DEANT</td><td>GUATAPE - ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>10-2642</td><td>2015</td><td>SUZUKI</td><td>SETRA-DETOL</td><td>HIDROPRADO -TOLIMA</td></tr>
<tr><td>18-1364</td><td>2013</td><td>EVENDURE</td><td>SETRA-DEBOY</td><td>TOTA-BOYACA</td></tr>
<tr><td>51-0568</td><td>2016</td><td>YAMAHA</td><td>SETRA-DEBOL</td><td>MAGANGUE-BOLIVAR</td></tr>
<tr><td>68-0630</td><td>2018</td><td>YAMAHA</td><td>SETRA DEMOT</td><td>MONTERIA CORDOBA</td></tr>
<tr><td>46-1247</td><td>2016</td><td>SUZUKI</td><td rowspan="2">SETRA DEMET</td><td>PUERTO GAITAN META</td></tr>
<tr><td>46-1246</td><td>2016</td><td>SUZUKI</td><td>PUERTO LOPEZ META</td></tr>
</table>
Es de anotar que el servicio debe ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de las embarcaciones y sus equipos, contar con los equipos necesarios para prestar el servicio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>HORARIO DE ATENCIÓN
Como el servicio de mantenimiento se requiere sea realizado en el sitio de la geografía del país donde se encuentre ubicado la embarcación, el horario deberá establecerse previa coordinación con el supervisor del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN
El oferente deberá certificar en su propuesta que dará prioridad en la atención a los motores fuera de borda y sistemas eléctricos de las embarcaciones tipo lancha de la Dirección de Tránsito y Transporte para todo tipo de servicio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>ORDEN DE TRABAJO
El oferente que resultare adjudicatario, efectuará el mantenimiento preventivo de las mencionadas embarcaciones en el sitio donde se encuentre el respectivo equipo y una vez hayan cumplido cien (100) horas de navegación posterior al primer mantenimiento, con previa orden de trabajo firmada por el supervisor del contrato, la orden contendrá las especificaciones de los trabajos a realizar de acuerdo al objeto del contrato y al diagnóstico solicitado por el tripulante de la embarcación tipo lancha.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>DIAGNOSTICO TÉCNICO</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	Para el cambio de cualquier repuesto el oferente que resultare adjudicatario, deberá emitir un diagnostico técnico, en el cual deberá anexar presupuesto de trabajo (valor de mano de obra y valor por cada repuesto genuino). Para establecer el valor de cada repuesto el Supervisor del Contrato confrontará el valor de cada repuesto con los precios ofrecidos en la propuesta del oferente, para su respectiva aprobación.		
10	**ENTREGA DEL SERVICIO** Una vez reparados estos equipos que hacen parte de la embarcación, este debe ser entregado en óptimas condiciones de aseo y limpieza (lavado), sin costo para la entidad, al funcionario autorizado por el supervisor del contrato para que se realice su respectiva evaluación.		
11	**ACTA DE ENTREGA** Una vez realizada las actividades de mantenimiento, el taller debe elaborar un acta de entrega relacionando las operaciones realizadas y repuestos cambiados, la cual será firmada por el tripulante del vehículo, por los autorizados por el supervisor del contrato, por la persona que entrega en el taller y el gerente de servicio y/o jefe de taller.		
12	**DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS** El oferente que resultare adjudicatario, debe realizar la disposición final de los elementos sustituidos, así como desechos y residuos peligrosos y certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental. La Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental.		
13	**SEGUIMIENTO** El futuro contratista facilitara la presencia y acceso necesario del funcionario policial, designado por la Dirección de Tránsito y Transporte, al lugar de prestación del servicio con el fin de verificar las actividades de mantenimiento de los equipos y a su vez actuara como enlace con el supervisor del contrato.		
14	**SERVICIO POR GARANTÍA** El contratista atenderá dentro del término de garantía de reparación y demás requerimientos que haga el supervisor del contrato, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, lo concerniente a los arreglos realizados; sin que ocasione costo adicional, tanto en la mano de obra como en los repuestos. En caso de requerirse mayor tiempo el oferente que resultare adjudicatario deberá solicitar al supervisor del contrato la autorización.		
15	**GARANTÍA DE REPUESTOS** Se debe ofrecer en certificación bajo la gravedad de juramento como mínimo una garantia de seis (6) meses a partir de la instalación.		
16	**FACTURACIÓN** Una vez efectuado un trabajo el oferente que resultare adjudicatario, expedirá la respectiva factura donde especificará el trabajo realizado, y discriminando el valor de mano de obra y el valor de repuestos. Si éste incluye cambio de repuestos deberán incluir la referencia de cada uno. Dicha facturación deberá entregarse al supervisor del contrato, anexando el acta de entrega firmada por quien recibe la embarcación		
17	**EXPERIENCIA** El oferente deberá presentar certificación de contratos celebrados en los últimos tres años, con entidades públicas estatales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial. Por lo anterior la entidad contratante verificará la información aportada por los oferentes y de rechazar la propuesta si esta se encuentra información falsa, inconsistente o que no corresponda a la real.		
18	El oferente que resulte adjudicatario efectuara el cambio de imagen institucional de acuerdo a la Resolución 02842 del 10 de septiembre 2021 "Por la cual se modifica el artículo 36 de la Resolución No. 06676 del 24/09/2018 "Por la cual se crea el reglamento de uso de identidad e imagen de la Policia Nacional".		

Mayor NELSON MORA ROA
Jefe Área de Transporte Multimodal DITRA

Elaboró: PT. LUIS GUILLERMO CASTRO GUZMAN DITRA/ATMUL
Fecha de Elaboración: 11/02/2022
Ubicación C:\MIS DOCUMENTO\CONTRATO LANCHAS

ANEXO No. 5

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA Y VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y ciento veinte (120) días más calendario.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más (incluyendo el tiempo de la garantía técnica).	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV.	Contratista	Vigente igual al periodo de ejecución del contrato.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, así mismo de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.

Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Causa	Probabilidad	Impacto	Calificación	Zona	Opción de tratamiento	Actividad de control	Probabilidad	Impacto	Calificación	Zona	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se [redacted]	Monitoreo y revisión	Periodicidad
1	General	Interno	PLANEACIÓN	Operacional	Deficiencias en la elaboración del plan anual de adquisiciones en lo que respecta a cantidades y precios unitarios de los elementos	No se puede satisfacer las necesidades reales de la unidad	2	3	5	Medio	Entidad	Consolidación adecuada del plan de necesidades de la unidad	1	2	3	Bajo	NO	Planeación	Febrero - 2022	Febrero - 2022	fisico	Por proceso
2	General	Interno		Operacional	Que la modalidad de contratación no se adecue al objeto contractual	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	3	4	Bajo	Entidad	Revisión de la programación contractual por la Oficina de Contratos y la Oficina Jurídica	1	2	3	Bajo	NO	Contratos	Febrero - 2022	Febrero - 2022	fisico	Por proceso
3	General	Interno		Operacional	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas del bien o servicio a adquirir	El bien o servicio a adquirir no satisface las necesidades de la entidad	2	5	7	Alto	Entidad	Las especificaciones técnicas deben ser elaboradas por el personal idóneo, solicitando el apoyo técnico de las unidades especializadas en caso de requerirse	1	4	5	Medio	NO	Quien tiene la necesidad	Febrero - 2022	Febrero - 2022	fisico	Por proceso

4	General	Interno	SELECCIÓN	Operacional	El valor estimado del proceso de contratación no es acorde a los precios de mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	Alto	Entidad	Verificación de los estudios de mercado realizados	1	3	4	Bajo	NO	Quien tiene la necesidad	Febrero - 2022	Febrero - 2022	físico	Por proceso
5	General	Interno		Operacional	Los requisitos habilitantes exigidos no son apropiados para el proceso de contratación	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	Bajo	Entidad	Verificación y aprobación de los estudios previos por parte de la Oficina Jurídica	1	2	3	Bajo	NO	Contratos	Febrero - 2022	Febrero - 2022	físico	Por proceso
6	General	Externo		Operacional	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	Bajo	NO	Comités	Febrero - 2022	Febrero - 2022	físico	Por proceso
7	General	Externo		Operacional	Presentación de más de una oferta por un mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	Bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	Bajo	NO	Comités	Febrero - 2022	Febrero - 2022	físico	Por proceso
8	General	Externo		Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	Bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	1	2	Bajo	NO	comités	Febrero - 2022	Febrero - 2022	físico	Por proceso
9	General	Externo		Operacional	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	Bajo	NO	Contratos	Febrero - 2022	Febrero - 2022	físico	Por proceso

10	General	Interno		Operacional	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	Alto	Entidad	Correcta evaluación y verificación del Comité de Adquisiciones	1	3	4	Bajo	NO	comités	Febrero - 2022	Febrero - 2022	físico	Por proceso
11	General	Externo	CONTRATACIÓN	Operacional	Que el contrato no se firme por las partes	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	2	3	5	Medio	Contratista	Garantía de seriedad	1	2	3	Bajo	NO	comités	Febrero - 2022	Febrero - 2022	físico	Por proceso
12	General	Externo		Operacional	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantía de seriedad	2	3	5	Medio	NO	comités	Febrero - 2022	Febrero - 2022	físico	Por proceso
13	General	Interno		Operacional	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento normativo	1	2	3	Bajo	Entidad	Mayor oportunidad en el trámite de documentación	1	1	2	Bajo	NO	Contratos	Febrero - 2022	Febrero - [redacted]	físico	Por proceso
14	General	Interno		Operacional	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Entidad	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	Bajo	NO	Oficina Juridica	Febrero - 2022	Febrero - 2022	físico	Por proceso
15	General	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	Medio	SI	Supervisor	Febrero - 2022	Noviembre - 2022	físico	Por proceso
16	General	Externo		Operacional	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	Medio	SI	Supervisor	Febrero - 2022	Noviembre - 2022	físico	Por proceso
17	General	Interno		Operacional	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	Alto	Entidad	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	Bajo	NO	Contratos	Febrero - 2022	Noviembre - 2022	físico	Por proceso

18	General	Externo		Operacional	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	Bajo	NO	Contratos	Febrero - 2022	Noviembre - 2022	físico	Por proceso

Atentamente,

Mayor NELSON MORA ROA
Jefe Área de Transporte Multimodal DITRA

Elaboró: PT. LUIS GUILLERMO CASTRO GUZMAN DITRA/ATMUL
Fecha de Elaboración: 11/02/2022
Ubicación C: \MIS DOCUMENTO\CONTRATO LANCHAS